

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**9598** *Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de junio de 2020, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 26 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte (BOE del 1 de julio) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda resolver parcialmente la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de agosto de 2020.–La Subsecretaría de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo), la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

#### ANEXO

##### Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

##### *Unidad de Apoyo*

Puesto de trabajo: Secretario de Director General (código 1371001). Nivel: 17. Grupo/Subgrupo: C1-C2. Complemento específico: 7.662,06 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social; Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social; Dirección General de Trabajo; Subdirección General de Ordenación Normativa; Secretario de Subdirector General.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: López Candia, Ana María. Número de Registro de Personal: \*\*\*2045\*24 A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación administrativa: Servicio activo.